VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,737. BUENOS AIRES, Lunes 23 de Marzo de 1846

EL EDITOR:

El Mensage del Presidente de los Estados Unidos y el discurso del General Cass en el Senado sobre la cuestion del Oregon—

Conclusion—»En el Morning Chronicle de Londres del 5 de Abril está la relacion de la sesion del Parlamento del precedente dia, al recibirse el discurso inaugural del Presidente. Tengo en mis manos el papel, y como la discusion fué extensa, y debe ser un aviso, me tomaré la libertad de leer una parte de ella.

»Aquí el Sr. Cass leyó extractos del papel que contenia las observaciones de Lord John Russell en las que consideraba el espíritu de engrandecimiento desplegado por el Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos en su marcha respecto á la anexion de Tejas.

»Entonces el Sr. Cass continuó: Aquí, Sr. vemos al director del gran partido whig, en su asiento en el Parlamento, denunciando efectivamente la marcha de los Estados Unidos en la anexion de Tejas, porque tiende hácia el engrandecimiento territorial; y la eterna cantinela acerca de la moderacion y filantropía Británica y la injusticia y ambicion Americana se oye, lee y cree en todos los ángulos de los dominios Británicos. Debo confesar, Sr., que estoy profundamente aburrido de ella. Si el asunto y sus consecuencias no fuesen tan importantes, esas declaraciones excitarian el ridículo, como ahora excitan pesar y sorpresa. Ellas no están confinadas á las ordinarias discusiones políticas y á los diarios del dia sino que descienden de los hombres mas elevados, en los mas altos puestos. Y hay aquí un eminente estadista Ingles que pregunta al Gobierno qué conducta intenta proseguir respecto á la alterada política de los Estados Unidos, como él la titula—como si la voluntaria union de dos pueblos independientes sobre este Continente fuese una injuria á la Inglaterra que demandase su inmediata atencion, y pudiese exigir su intervencion armada—»Y él nos dice que entiende que se han enviado comunicaciones á los Estados Unidos, á Mégico y á Tejas sobre el asunto de lo que él llama la nueva política de los Estados Unidos. Y sabemos que aquellas comunicaciones á Mégico y á Tejas contenian extensas ofertas para impedir la anexion. Pero, gracias á la marcha firme de nuestro gobierno, y á los sentimientos y determinacion del Pueblo Tejano esa interposicion fué infructuosa; como lo fué la comunicacion á Méjico, si ella tenia por objeto enredarnos con aquel pais. El oportuno reproche hecho por el Presidente en su Mensage, al Gobierno Frances, por su interposicion en nuestros negocios con Tejas, podria haberse hecho con igual justicia á Inglaterra; y presumo que así habria sucedido, si el Presidente no hubiese mirado la conducta de una de las Potencias como natural, juzgando por los sucesos pasados, mientras que la marcha de la otra era no natural, impolítica é inesperada.

»Pero esta lectura whig de Lord John Russell sobre la ambicion de los Estados Unidos y esos perpetuos elogios á la moderacion de Inglaterra forman extraño contraste con los principios prácticos y progreso de su imperio. »¡La moderacion de la Inglaterra y la ambicion de los Estados Unidos! »Con todo, Sr., el mundo nunca ha visto, desde la caida del imperio Romano, un poder tan colosal como el que ha levantado la Inglaterra—Ella ha coronado la tierra con sus fortificaciones y cubierto el Oceano con sus flotas. Isla comparativamente pequeña al frente de la costa occidental de la Europa, ella cuenta como sus súbditos 153,000,000 de pueblo, siendo mas de la sexta parte de la raza humana, y ha reducido á su yugo 3,800,000 millas cuadradas habitadas por ellos, siendo una octava parte del globo habitable. Y en la larga serie de sus adquisiciones desde la reduccion de la Irlanda acá, con excepcion de su union con la Escocia, y algunas recientes descubiertas en el Mar del Sud, creo que todas han sido ganadas con la espada. ¿Y cuando ha sucedido en su historia que un pueblo ó el mas pequeño fragmento de un pueblo haya procurado voluntariamente la paz ó la proteccion bajo su soberanía? Sus ejércitos y sus flotas han sido enviados con demasiada frecuencia adonde quiera que habia un pueblo que subyugar, ó que asegurar los frutos de su industria. »No tengo placer en detenerme en este cuadro de ambicion. No tengo placer en la acriminacion y recriminacion nacional. Mas bien me habria detenido sobre lo que ella ha hecho, y ha hecho mucho, para excitar la gratitud del género humano, y mucho por el adelantamiento de la civilizacion, del progreso y de las ciencias. Pero no podemos cerrar los ojos al hecho de que este pais y sus instituciones gozan poco favor en Inglaterra: que hay un ataque sistemático contra nuestro carácter, y contra lo que somos, y hemos sido, y contra nuestro porvenir, hasta donde es dado preverlo y recelarlo. Confieso que todo esto me ha causado una impresion profunda; y me encuentro poco dispuesto, en cualquiera controversia con aquel pais, á acceder á injustas exigencias urgidas con un espíritu inamistoso, si no de amenaza.

»Y si la Inglaterra es moderada, nosotros somos ambiciosos! Con todo, Sr., nosotros no hemos hecho sino tres adquisiciones de territorio desde que nos hemos constituido en una nacion. Y estas no eran colonias distantes sino regiones coterraneas. Y todas tres se han hecho pacificamente, sin derramamiento de sangre. Dos eran colonias pertenecientes á las monarquias Europeas donde no podia averiguarse el consentimiento del pueblo para transferir el vasallage. Pero desde entonces ellas han mostrado su satisfaccion por su patriotismo, y su prosperidad ha sido su recompensa. »En ninguna parte es mas apreciada la Union, ni seria en ninguna parte mas celosamente defendida. La tercera y última, y muy gloriosa de esas adquisiciones marcha ahora á completarse por la voluntaria accion de un pueblo vecino que ha conocido el valor de nuestras instituciones, y procurado participar de ellas, pidiendo que se le admita en nuestra Confederacion. Y lo recibiremos con los brazos abiertos. Y es un espetáculo animador para los amantes de la libertad del Mundo, y el mejor homenage que podria ofrecerse á su valor.

»He dicho, Sr. Presidente, que esta era la mas reciente, pero espero que no será la última de nuestras adquisiciones. Mientras que deseo que se respeten inviolablemente los derechos de otras naciones quisiera cordialmente que se extendiese la jurisdiccion de la nuestra propia, siempre que lo requiriesen las circunstancias, y siempre que pudiese efectuarse sin injusticia. No temo que una extension de territorio debilite nuestro gobierno ó ponga en peligro nuestras instituciones. Tenemos un principio de cohesion preservador de la vida nacional en el ejercicio del poder político por el gran cuerpo del pueblo, que es un vinculo mas seguro de union y conservacion que las flotas y ejércitos y los poderes centrales. Si esta administracion pudiese coronar su obra de adquisicion —y en lo que ha hecho ha trabajado con no menor habilidad que buen éxito—con la pacífica anexion de California, ganaria honor inmortal, y mereceria la gratitud eterna de todo el pais.

»Pero volveré de nuevo al Morning Chronicle para demostrar el espíritu de la discusion en el Parlamento Británico, y las miras que tienen los Estadistas Británicos sobre sus propias pretensiones al Oregon y sobre las nuestras.

»Lord John Russell dijo: »El Presidente de los Estados Unidos ha hecho, como ya he leido á la casa, una perentoria reclamacion de todo ese territorio. El ha reclamado la entera posesion de él para los Estados Unidos, y de una manera desusada, ha llamado al Pueblo de los Estados Unidos á que ocupe aquel territorio con sus mugeres é hijos. Aquel distrito va siendo cada año mas importante á causa de los fuertes sobre el rio Columbia. »Despues de aquel aserto del Presidente de los Estados Unidos considero imposible que el Gobierno de S. M. no se esfuerze en obtener una pronta solucion de esta cuestion. Estoy seguro que juzgará imposible convenir en que el actual indefinido é inconcluso estado de relaciones entre los dos paises continue sin peligro; que el pueblo de los Estados Unidos, procediendo por las sugestiones del Presidente, pueda emprender perturbar á los súbditos Británicos en los derechos que tienen en virtud de los tratados existentes, y pueda producir un estado de cosas peligroso á la paz entre los dos paises. Por mi parte diré con toda moderacion que no estoy preparado á decir que este pais debe manifestar cualesquiera pretensiones arrogantes. No pretendo definir—lo que propiamente pertenece á los consejeros de S. M. definir—las proposiciones diplomáticas que deban hacerse. »No pretenderé decir que línea debe trazarse; pero diré que no creo que podemos hacer cualquiera proposicion que sea menos que la proposicion hecha por Mr. Canning, [que fué la línea del paralelo de 49 ° al Columbia cerca de su embocadura] con algun respeto por nuestros propios intereses y por nuestro propio honor [Aplausos]. Puede decírseme que no importa que este territorio rocalloso y árido sea reclamado ú ocupado ó tomado por los Estados Unidos. Si, señor, debo decir que importa [aplausos]. No puede ser asunto indiferente que un vasto territorio, al que tenemos un título mejor y mas justo, sea cedido á lo que debo llamar un jactancioso anuncio de parte del Presidente de los Estados Unidos. No puede ser asunto indiferente que la comunicacion entre aquel pais occidental de las Montañas Rocallosas y la China y las Indias Orientales y toda la América del Sud, se ceda de golpe á un poder extrangero; pero sobretodo no puede ser asunto indiferente que la elevacion del carácter de la Inglaterra se rebaje en cualquiera transacion que podamos tener con los Estados Unidos.»

»Sir Robert Peel dijo: »Como se ha puesto á discusion este asunto, y creo que no impropiamente, por el noble Lord, considero un deber imperioso de parte del Gobierno Británico asegurar, en el lenguage mas moderado, pero al mismo tiempo en el mas decidido lenguage, que juzgamos que tenemos derechos al territorio del Oregon que son claros é irresistibles. Aun confiamos arribar á un amigable ajuste de nuestras pretensiones; pero, habiendo agotado todos los esfuerzos para un arreglo, si fuesen invadidos nuestros derechos, estamos resueltos y preparados á sostenerlos—[Grandes y continuados aplausos de ambos lados de la Cámara.]»

»Lord Clarendon dijo en la Cámara de los Lores: »Creo que jamás fué mas verdadero ningun aserto que el de que nuestro caso está exento de toda duda.»

»Lord Aberdeen, el Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, dijo: »Si sucediese de otro modo, puedo solamente decir que poseemos derechos que en nuestra opinion son claros é incuestionables, y por la gracia de Dios, y con vuestro sosten, estamos completamente preparados para sostener aquellos derechos—[Grandes aplausos de uno y otro lado.]»

»En esas imponentes circunstancias podemos bien preguntar al sereno qué tal está la noche? ¿Podemos bien inquirir que es lo que debemos hacer? »Doy por hecho que daremos el aviso recomendado por el Presidente; porque, si no lo hacemos, dejaremos al pueblo del Oregon sin gobierno, ó con uno impracticable; y en cualquier evento perderemos el pais, y, siendo dado el aviso, en doce meses, sin un abandono de una gran parte de la reclamacion, nos encontraremos envueltos en una guerra con la Inglaterra. »Y no será una guerra comun, Sr. Presidente, sera una guerra no meramente de interés sino de fuertes y tempestuosas pasiones, originadas de la situacion relativa de las dos naciones, y fuera de todo término de comparacion, lo que no hará mas que aumentar la separacion de ambas partes, y hacer mas larga y mas encarnizada la lucha. No hará ningun bien el cerrar los ojos ante la perspectiva que está delante de nosotros. No puede alejarse ni evitarse el peligro ni por la indiferencia, ni por la presuncion. Miremos enteramente de frente nuestras dificultades y nuestros deberes. Hagamos preparativos adecuados á la coyuntura. Presentemos á la Inglaterra y á la Europa el espectáculo de un pueblo unido, ansioso por la paz, pero pronto para la guerra. En el lenguage de Mr. Madison, »pongamos á los Estados Unidos en armamento, y aptitud exigida por la crisis, y correspondiente al espíritu y esperanza nacional.»

»Una guerra ya nos encontró desprevenidos. Y aquellos de entre nosotros que se hallaron en la lucha pueden recordar bien cuanta sangre, cuantos males y tesoros nos costó ese estado de cosas; y aquellos que han entrado á la escena de accion desde aquel periodo, pueden aprender por la historia de esos tiempos. Y quizás hasta cierta extension esto debe ser así, y siempre será así—Todos nosotros somos opuestos á grandes establecimientos militares en tiempo de paz. Son tan peligrosos como costosos. Y por consiguiente nunca se enrolarán entre las instituciones permanentes del pais. »Pero cuando la guerra amenaza, debemos comenzar nuestros preparativos, y apresurarlos con una energía y prontitud correspondientes al peligro,

»El Presidente ha cumplido su deber hábil, patriótica, valerosamente. Cumplamos ahora el nuestro—no meramente con palabras sino con hechos. »El mejor sosten que podemos darle es responder con hechos á sus declaraciones. Estoy firmemente convencido, y no hesito en confesarlo así públicamente, que la mejor, si no la única esperanza, que tenemos de evitar una guerra con Inglaterra es presentar una determinacion pública y unánime de sostenerla, si llegase, con todos los recursos que Dios nos ha dado, y una instantánea y seria consideracion de los preparativos necesarios para las medidas ofensivas y defensivas que puedan requerirse, y una tan pronta adopcion de ellas como pueda exigirlo una justa atencion á las circunstancias. Nuestro pais es extenso. En muchas partes de él la poblacion está esparcida. La frontera así Atlántica como interna es extensa y expuesta.

»Nuestras obras defensivas no están concluidas, y algunas de ellas no están provistas. No sé, pero temo, que son inadecuados muchos ramos importantes de artículos. Nuestra marina, y especialmente la parte de ella de vapor no está en una escala adecuada á nuestras necesidades, si la guerra está casi sobre nosotros. La marina peleando adquirió favor, y honra para su Patria, en la al parecer desigual y desesperada lucha en que se condujo tan valientemente en la última guerra. Y otra lucha la hallaría igualmente leal á su deber y á las esperanzas públicas. Confio en que no llegará de nuevo el tiempo en que haya cuestion en una gran crisis sobre si la marina será desmantelada y metida en nuestros diques, ó si será enviada á recoger nuevos laureles de gloria en el Oceano. Es el *material* para las operaciones militares y navales lo que primero es necesario procurar. »Los hombres están prontos; y tanto es el patriotismo inherente al caracter Americano que nunca faltarán en la hora de dificultad ó de peligro. Nuestra milicia requiere una nueva y eficaz organizacion. Es un reproche para nosotros que hayamos dejado que haya venido á ser tan ineficaz este importante ramo de la defensa nacional. Casi ha desaparecido de la atencion pública. Tanto las leyes sobre este asunto como su administracion, requieren exámen inmediato y severo; porque este es uno de los grandes baluartes del pais en la hora de peligro. Ella ha demostrado su patriotismo y su valor en muchos sangrientos campos de batalla, y el porvenir, si necesitase sus servicios, presenciará su consagracion á la Patria, cuando quiera, como quiera, y donde quiera que se le destine. Muchos de los artículos requeridos para las operaciones de guerra exigen tiempo y cuidado para reunirlos y prepararlos; y debemos recordar que tenemos que combatir con un pueblo, cuyos arsenales y almacenes están llenos hasta el colmo; cuyos aprestos están en una escala igual á cualquiera exigencia probable de ellos; cuyos gigantescos establecimientos militares y navales anuncian su poder y lo mantienen; y cuyo sistema de gobierno es mas adaptado que el nuestro para la accion ofensiva, pronta y vigorosa.

»Es en fuerza de estas consideraciones que he sometido al Senado las anteriores resoluciones, y le pido su concurrencia á ellas.

»Pesa sobre nosotros una gran responsabilidad. El modo mejor de desempeñarnos es la firmeza, y una sabia prevision que, mientras que firmemente inspecciona el peligro, hace preparativos correspondientes para hacerle frente. Procediendo asi daremos prácticamente nuestra aprobacion á los procedimientos del Presidente, mostraremos á nuestros constituyentes que sus intereses están seguros en nuestras manos; no hablaremos á la Inglaterra en tono deprecativo, ni de desconfianza sino de firmeza; y daremos á las naciones de Europa una prueba de que las Repúblicas son tan celosas de sus derechos y honor, y tan determinadas á sostenerlos como los gobiernos monarquicos.»

El Sr. Mangum fué de opinion que, mediante la confianza que se tenia en el Ejecutivo, se le dejase el cuidado del asunto. »Deseo, dijo que se confien al Poder Ejecutivo todos los asuntos de negociacion; pero si resultase fallida esta, y en consecuencia la guerra; que venga; seria mucho mas preferible que la entrega de nuestros derechos y de nuestro honor nacional. Digo mas en este asunto para dar mi opinion, y la de aquellos á quienes represento, si no la de todo el Pueblo Americano que, si viniese la guerra [y ruego á Dios que pueda evitarse, excepto á expensas del honor é intereses del pais] desde que se determine el periodo en que ha de comenzar no se encontrará en este pais un solo hombre pronunciado contra la guerra.»

El Sr. Mangum propuso que la ulterior consideracion de las resoluciones propuestas por el Sr. Cass se pospusiese hasta el dia siguiente; y puesta á votacion su proposicion, resultó la negativa—

El Sr. Allen sostuvo las resoluciones que habia fundado el Sr. Cass—

El Sr. Archer se opuso á las resoluciones, exponiendo especialmente los males que resultarian en el caso de guerra al Estado que representaba, por su posicion geográfica, á no ser que asi lo exigiese el honor nacional—

El Sr. Cass se habia levantado para contestar; pero dió preferencia á la lectura de un Mensage de la Cámara de Representantes, anunciando la muerte del Honorable J. H. Peyton de Tennessee—Se leyó este documento; el Senado sancionó los honores fúnebres correspondientes al honorable finado; y se alzó la sesion para continuarse ulteriormente—

Hemos transcripto del *Daily Union* del Washington del 15 de Diciembre, fecha á que llegan los periódicos que tenemos de los Estados Unidos—Los que próximamente lleguen instruirán del desenvolvimiento y resultado de tan serio y grave asunto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los ciudadanos que subscriben—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Adjuntan la cantidad de treinta y siete mil setecientos diez y seis pesos moneda corriente, y doce pesos metálico, producto líquido de las dos funciones teatrales exhibidas en 5 de Noviembre próximo pasado y 17 de Enero del corriente año—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan—

Los infrascriptos tienen el honor de adjuntar á V. S. la cantidad de treinta y siete mil setecientos diez y seis pesos moneda corriente y doce pesos metálicos, producto líquido que han dejado las dos funciones de aficionados que exhibieron las noches del 5 de Noviembre próximo pasado y 17 de Enero del corriente año, haciendo uso del permiso que les fué otorgado—

La planilla y documentos de su referencia que se acompañan, comprueban la cantidad total producida, y los gastos que de ella ha sido preciso deducir—

La comision nombrada por los subscriptos para la distribucion de aposentadurías, recaudacion de su producto, é intervencion de los gastos, ha correspondido á las esperanzas fundadas en su federal patriotismo y honradez—

La munificencia de las señoras y señores concurrentes, ha llenado cumplidamente nuestros deseos, y en consonancia con lo que ofrecimos al solicitar el superior permiso para aquellas representaciones, tenemos el honor de rogar á V. S. se sirva elevar á manos de S. E. el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la enunciada cantidad, á fin de que sea destinada á los gastos de la justa guerra que la Confederacion Argentina sostiene bajo su sábia direccion, contra los inmundos salvages unitarios, y resistencia heróica contra las ambiciosas agresiones de los inícuos despóticos Ministros de Inglaterra y Francia, que fiados en sus Escuadras, imprudentemente, no pesan lo que puede un pueblo libre que defiende su Independencia y honor nacional—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Felipe Romero—Juan Moreno—Juan Madera—Manuel Lacasa—

Marzo 20 de 1846—

Recíbase en la Tesorería General los treinta y siete mil setecientos diez y seis pesos moneda corriente, y los doce pesos metálicos; fecho, pase á la Contaduría para su correspondiente exámen; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacon á los Ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica demostracion; y publíquese con las relaciones de su referencia—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision nombrada por los Sres. Aficionados—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. Aficionados D. Juan Moreno, D. Felipe Romero, D. Manuel Lacasa y D. Juan Madera—

La Comision nombrada por los Sres. Aficionados para distribuir y recaudar el producto de las aposentadurias de las dos funciones exhibidas el 5 de Noviembre y 17 de Enero, cuyo producto se propusieron destinarlo á los gastos de la guerra que justa y gloriosamente sostiene la Confederacion Argentina contra los miserables restos de los salvages unitarios y sus aliados los Ministros de Francia é Inglaterra, hoy tiene el honor de dirigirse á V.des. adjuntándoles las cuentas de lo que han producido cada una de ellas—

La primera funcion, segun la relacion nominal y documentos que se acompañan con el número 1 á 28, por los gastos pagados, ha producido »veinte y tres mil cuarenta y un pesos» moneda corriente, y seis pesos metálicos—La segunda, segun la relacion nominal y documentos que se adjuntan con el número 29 á 50, ha producido »catorce mil seisientos setenta y cinco pesos cuatro reales» moneda corriente, y seis pesos metálicos; ambas cantitades hacen la suma de »treinta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos cuatro reales» moneda corriente, y doce pesos metálicos que incluimos á Vdes—

Las listas nominales manifiestan la generosidad y patriotismo de los ciudadanos federales y damas Argentinas que han contribuido; no pudiendo hacerse lo mismo en la parte de entradas por la numerosa concurrencia—

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Gregorio Ibarra—José Maria Velasquez—
(Por ausencia y autorizacion de D. Adolfo Mancilla—)
Braulio J. Vidal—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta y líquido producto de la funcion teatral de aficionados, representada el cinco de Noviembre próximo pasado: cuyo producto es destinado á los gastos de la guerra contra los Salvages unitarios, y sus aliados los Ministros de Francia é Inglaterra—

			Palc.	Lunet.	Caz'las	Pesos
Señorita	Da.	Manuelita de Rosas y Ezcurra	1	»	»	200
General	D.	Angel Pacheco	1	»	»	500
»	»	José Maria Oyuela	1	»	3	100
	»	Francisco Basarte	1	»	»	300
	»	Mariano Cabral	1	»	»	100
Coronel	D.	Ciriaco Cuitiño	1	»	»	100
	»	Remigio Gonzalez Moreno	1	1	»	200
	»	Santiago Meabe	1	»	»	100
	»	José Villar	1	»	»	300
	»	Marcos L. Agrelo	1	»	»	100
Doctor	D.	Eustaquio Torres	1	»	»	200
	»	Juan Ortiz de Rosas	1	»	»	100
	»	Miguel Rivera	1	»	»	100
Señora	Da.	Maria Josefa Ezcurra	1	»	»	200
	»	Dolores Fernandez de Quiroga	1	»	»	200
	»	Juan Nepomuceno Fernandez	1	»	»	500
	»	Miguel Otero	1	»	»	500
Doctor	D.	Manuel Insiarte	1	»	»	200
	»	Nicolas Mariño	1	»	»	50
	»	Antonino Cáneva	1	»	»	100
	»	Juan Manuel Larrasabal	1	»	»	50
Doctor	D.	Felipe Arana	1	»	»	100
	»	Braulio J. Vidal	1	»	»	100
Señora	Da.	Agustina Rosas de Mancilla	1	»	»	100
	D.	Felipe Ezcurra	1	»	»	100
	»	Nicolas Anchorena	1	»	»	200
	Da.	Luisa Casalla de Nuñez	1	»	»	200
	D.	Victoriano Aguilar	1	»	»	100
Doctor	D.	Jacinto Cárdenas	1	»	»	100
	»	Julian Viron	2	»	»	200
	»	Juan Nepomuceno Terreros	1	»	»	200
Señora	Da.	Cipriana Bonavia de Lahitte	1	»	»	100
	D.	Jaime Llavallol é hijos	1	»	»	300
Ten. Cor.	D.	José Maria Velazquez	1	»	»	100
	»	Francisco Piñeiro	1	»	»	100
	»	Miguel Riglos	1	»	»	200
	»	Pedro José Vela	1	»	»	300
	»	Pedro Pablo Ponce	1	»	»	150
	»	Ambrosio P. Lezica	1	»	»	200
	»	Juan Victorica	1	»	»	50
		Palco Núm. 31	1	»	»	25
Señor	D.	Laureano Bonorino	»	1	»	50
	»	Braulio Bernal	»	1	»	40
	»	Ruperto de la Concha	»	1	»	20
	»	Cayetano Cazon	»	1	»	100
	»	José Maria Castro	»	1	»	100
	»	Francisco Chas	»	1	»	50
	»	Mariano Drago y hermanos	»	2	»	100
	»	José Maria Galanaga	»	1	»	50
	»	Salvador Hernandez	»	1	»	50
	»	Ventura Gutierrez	»	1	»	100
	»	Juan Agustin Garcia	»	1	»	50
	»	Mariano Lozano	»	1	»	50
	»	Natalio Moyano	»	1	»	50
	»	Felipe Moré	»	1	»	50
	»	Simon Meaurio	»	1	»	100
	»	Alejandro Martinez	»	1	»	40
	»	Manuel Saenz de la Maza	»	1	»	100
	»	N. Mogrovejo	»	2	»	20
	»	Gerónimo S. de la Maza	»	1	»	50
	»	Antonio Marcó	»	1	»	30
	»	Jorge Mutis	»	1	»	10
	»	Manuel Ocampo y hermano	»	2	»	100
	»	Meliton Ruiz	»	1	1	50
	»	Eloy Ruiz	»	1	»	30
	»	Pilar Piñeiro	»	1	»	10
	»	Juan Pedro Esnaola	»	1	»	50

		Palc.	Lunet.	Caz'las.	Pesos
»	Justo Diaz de Vivar	»	1	»	50
»	José Antonio Velar	»	1	»	25
»	Angel Chavani	»	1	»	50
»	Jacinto Barboza	»	1	»	20
»	Bernardo Barboza	»	1	»	20
»	Juan Blaquier	»	1	»	20
»	Mariano Basabe	»	1	»	50
»	Excequiel Castro y hermanos	»	2	»	100
»	Miguel Castez	»	1	»	50
»	Manuel Rivero	»	1	»	100
»	German Schenier	»	1	»	100
»	Manuel Regucira	»	1	»	50
»	Leon O. de Rosas	»	1	»	25
»	Rafael Rua	»	1	»	50
»	Saturnino San Miguel	»	1	»	80
»	Saturnino Soriano y hermanos	»	2	»	100
»	Andres Aguirre	»	1	»	50
»	Franklin Bond y Rosas	»	1	»	50
»	Fernando Rodriguez	»	1	»	50
»	Nicolas Calvo	»	1	»	50
»	Francisco Ibarra	»	1	»	50
»	José M. Bushos	»	1	1	100
»	Avelino Sierra	»	1	»	50
»	Luis del Cerro	»	1	»	50
»	Luis de las Carreras	»	1	»	20
»	Gregorio de las Carreras	»	1	»	50
»	Mariano Montauer	»	1	»	15
»	Baltasar Solveira é hijo	»	2	»	50
»	Carlos M. Huergo	»	1	»	50
»	Bonifacio Huergo	»	1	»	25
»	Luis Dorrego	»	1	»	100
»	Juan José Isaguirre	»	1	»	100
»	Marcos Suavidé	»	1	»	10
»	Juan Bautista Olazarri	»	1	»	50
»	Antonio Pairó	»	1	»	50
»	Melchor Romero	»	1	»	100
»	N. Albornos	»	1	1	100
»	Ladislao Martinez é hijo	»	2	»	50
»	Agustin Larrosa	»	2	1	21
»	José M. Sagasta	»	1	»	20
»	Antonio Molina	»	1	»	50
»	Justo Argerich	»	1	»	50
»	José M. Saenz	»	1	»	50
»	Manuel Escuti	»	1	»	50
»	Luis Fernandez	»	1	»	50
»	Ambrosio Fernandez	»	1	»	50
»	José Soler	»	1	1	100
»	Juan Soler	»	1	»	25
»	Satiago Sama	»	1	»	50
»	Miguel Ambrosio Gutierrez	»	1	»	100
»	Pedro Larrosa	»	1	»	10
»	Cipriano Calvo	»	1	»	50
ector D.	Alejandro Brid	»	1	»	50
»	Dionisio Macias	»	1	»	50
»	Leonardo Brid	»	1	»	50
»	Antonio Rocha	»	1	»	50
»	Francisco M. Bravo	»	1	»	50
»	Francisco Muñiz	»	1	»	50
»	Juan Santos Merlo	»	1	»	100
»	Patricio Peralta	»	1	»	50
»	Santiago Calzadilla	»	1	»	30
»	Trifon Lezica	»	1	»	100
»	Guillermo Carranza	»	1	»	100
»	Luis Molina Rodriguez	»	1	2	200
»	Nemesio Yournet	»	1	»	50
»	Carmelo Figueroa	»	1	»	25
»	José M. Nadal	»	1	»	100
»	Benito Pondal	»	1	»	200
»	Gervasio O. de Rosas	»	1	»	100
»	José M. Casal	»	1	»	50
»	Juan B. Peña	»	1	»	50
»	Ignacio Galindes	»	1	»	100
»	Amansio Alcorta	»	1	»	50
»	Carlos Vrioste	»	1	»	50
»	Marcos Zarate	»	1	»	100
»	Manuel Rabajo	»	1	»	50
»	Narciso Agüero	»	1	»	50
»	Climaco Darac	»	1	»	50
»	Lázaro Elortondo	»	1	»	100
»	Manuel Murrieta	»	1	»	100
»	José Gregorio Lezama	»	5	»	100
»	Francisco Gomez Diez	»	1	»	25
»	Pedro A. Sanchez	»	1	»	100
»	Federico Achaval	»	1	»	50
»	Benito Nazar	»	1	»	50
»	Zenon Nazar	»	1	»	50
»	Juan Montesdeoca	»	2	6	120
Doctor »	Antonio Sagardia	»	1	»	50
»	Manuel Monasterio	»	1	»	50
»	Ambrosio M. Torres	»	1	»	50
»	N. Aldecoa	»	1	»	50
»	Juan Hernandez	»	1	»	50
»	Antonio Cornet	»	1	»	100
»	Sinforiano Gorgolas	»	1	»	50
»	Pedro Laines	»	1	»	50
Doctor D.	Claudio Cuenca	»	1	»	50
»	José Maria Inchaurregui	»	1	»	50
»	Pedro Domato	»	1	»	25
»	Silvestre Mosqueira	»	1	»	30
»	José Anacleto Arguello	»	1	»	30
Doctor D.	Ventura Bosch	»	1	»	50
»	Cándido Pizarro	»	1	»	25
»	Vicente Casares é hijos	»	3	»	75
»	Manuel Cabral	»	1	»	25
»	Gregorio Casal	»	1	»	25
»	Hipólito Castillo	»	1	»	100
»	Pedro Blanco	»	1	»	25
»	Eugenio Buszaro	»	1	»	100
»	Pedro Gorostiaga	»	1	»	30
»	Bernabe Figueroa	»	1	»	25
»	Vicente Rosa	»	1	»	50
Doctor D.	José Maria Cuenca	»	1	»	50
»	Pedro Pairó	»	1	»	50
»	Manuel de Alcorta	»	1	»	50
»	Juan Dominguez	»	1	»	30
»	Pedro Carrega	»	1	»	100
»	Mariano Garcia	»	1	»	25
»	José F. Martinez	»	1	»	50
»	Manuel Perez del Cerro	»	1	»	50
»	Leopoldo Lanuz	»	1	»	50
»	Anacarsis Lanuz	»	1	»	50
»	Lorenzo Ferré	»	1	»	20
»	Tomas Albes	»	1	»	50
»	José Machado	»	1	2	50
»	Juan Bernabé Molina	»	1	»	50
»	Juan M. Almagro	»	1	»	50
»	Juan Acuña	»	1	»	50
»	Tomas Acuña	»	1	»	50
»	Leon Acuña	»	1	»	50
»	Joaquin Cazon	»	1	»	50
»	Justo Villegas	»	1	»	50
»	Paulino Gonzalez	»	1	»	50
»	José Anacleto Gonzalez	»	1	»	40
»	Juan Pedro Villanueva	»	1	»	40
»	Patricio Fernandez	»	1	»	50
»	Agustin Arrotea	»	1	»	50
»	Manuel J. Cobos	»	1	»	50
Doctor »	Tiburcio de la Carcoba	»	1	»	40
»	Alejandro Brown	»	1	»	100
»	Nicolas Iufiesta	»	1	»	30
»	José Vicente Martinez	»	1	»	50
»	Leon Martinez	»	1	»	50
»	Ignacio Martinez	»	1	»	50
»	Antonio Rodriguez	»	1	»	100
»	Patricio Peralta Ramos	»	1	»	50
»	Felipe Romero	»	2	5	70
»	Juan Gonzalez	»	1	1	10
»	José Gomez	»	1	1	10
»	Manuel Lacasa	»	1	»	10
»	Matias Magesté	»	1	»	25
»	Silverio Badia	»	1	»	30
»	Lauro Cabral	»	1	»	20
»	José Lucena	»	1	»	50
»	Martin Yañis	»	1	»	100
»	Genaro Yañis	»	1	»	100
»	Pedro Yañis	»	1	»	100
»	Alejos Arosena	»	1	»	50
»	Fernando Garcia del Molino	»	1	»	40
»	Julian Juarez	»	1	»	20
»	Mariano Vivar	»	1	»	20
»	Bartolo Martinez	»	1	»	20
»	Juan Mariano Pizarro	»	»	2	10
»	Francisco Maria Ramiro	»	1	»	50
»	Ramon Salas	»	1	»	50
»	Fabian Arosena	»	1	»	50
»	Juan Gordon	»	1	»	50
»	José Maria Uriarte	»	1	»	50
»	Javier Ortiz	»	1	»	50
»	Cayetano Barboza	»	1	»	40
»	Sebastian Pezano	»	1	»	20
»	Delfin Huergo	»	1	»	25
»	José Gandara	»	1	»	50
»	Adolfo Conde	»	1	3	100
»	Teodoro Montaño	»	1	»	40
»	Laureano Cazon	»	1	»	50
»	Sancho Rivero	»	1	»	50
»	Diógenes Viquiza	»	1	»	50
»	Ramon Arriola y hermanos	»	2	»	50
»	Gregorio Vidal	»	1	»	25
»	Manuel Taurel	»	3	»	200
»	Alejos Nevares	»	1	»	50
»	Bernardino Soto	»	1	»	30
»	Mariano Obarrio	»	1	»	25
»	Vicente Peralta	»	1	»	50
»	José Portugues	»	1	»	25
»	José Maria Rabelo	»	1	»	30
»	Manuel A. Medrano	»	1	»	50
»	Froilan Ortiz	»	2	»	50
Cazuela núm. 13		»	»	1	25
D.	Patricio Gorostiaga	»	2	»	50
»	Antonio N. Mendoza	»	1	»	50
»	Manuel A. Ramos	»	1	»	50
»	Adolfo Mendez	»	1	»	50
»	Juan Pablo Gestal	»	1	»	25
»	Ildefonso Gestal	»	1	»	25
»	Bernado Romero	»	1	3	80
»	Mariano Cané	»	1	»	50
Doctor »	Fernando Cordero	»	5	2	70
»	Simon Serna	»	1	»	40
Doctor »	Marcelino Carballido	»	1	»	30
»	Eugenio Blanco	»	1	»	30
»	Santos Domingues	»	1	»	20
»	Juan José Fontana	»	1	»	100
»	Manuel Soneira	»	1	»	30
»	Apolinario Bentos	»	1	»	100
»	Fortunato Benavente	»	1	»	100
»	Pedro Naranjo	»	1	»	100
»	Luis Reinoso	»	1	»	100
»	Martin Yañis	»	1	»	100
»	Felipe Zamorano	»	1	»	100
»	Faustino Cabral	»	1	»	100
»	Pedro Arana	»	1	»	100
»	Ramon Romero	»	1	»	100
»	Marcelino Polliza	»	1	»	100
»	José María Romero	»	1	»	50
»	Domingo Domine	»	1	»	50
»	Gerónimo Ximenez	»	1	»	50
»	Antonio Hernandez	»	1	»	20
»	Manuel Arrotea (hijo)	»	1	»	20
»	Roman Rejas	»	1	»	40
»	Juan Bautista Salvatierra	»	1	»	25
»	José María Agote	»	2	»	20
»	Luis Aramburú	»	1	»	25
»	Casto Martinez	»	1	»	10
»	Ramon Torres	»	1	1	20
»	Inocencio Pico	»	1	2	20
»	Luis Aldao	»	1	»	10
»	Manuel Masculino	»	1	»	20
»	Isac Ramos	»	1	»	50
»	Estevan Ojeda	»	1	»	20
»	Felipe Sanchez	2	3	3	25
»	Manuel Ojeda	»	1	»	20
»	Simon Pereira	»	1	»	100
»	Jorge Gomez	»	1	»	30
»	Manuel Gonzalez	»	1	»	20
»	Fernando Oyuela	»	1	»	50
»	Juan Arregui	»	1	»	50
»	Pedro Gache	»	1	»	40
Luneta número 283 y 3 cazuelas		»	1	3	150
Vendido en la boleteria		»	36	62	428
		42	328	107	21,984

Diez mil trescientos ochenta pesos moneda corriente y seis pesos plata, producto de la entrada incluyendo en esta cantidad el valor de algunas aposentadurías que abonaron varias personas á la entrada.......metálico 6 $ moneda corriente 10,380

id. 6 » » 32,364

GASTOS.

Cuenta pagada á D. Vicente Molina por útiles para los vestidos segun documento	Núm. 1,	2,351
Cuenta pagada á D. Antonio Urbina por útiles para el teatro	2,	222 4
Cuenta pagada a D. Vicente Molina por peones para la limpieza y compostura del teatro	3,	980
Cuenta pagada á D. Juan Cabarela por limpiar los quinqués y aceite	4,	288
A D. Henrique Puggioni por hechuras y otros gastos segun cuenta	5,	282
A D. Gavino San Martin por compostura de sillas	6,	155
A D. Josè Saborido por una asta bandera y dos flechas	7,	15
A D. Antonio Urbina por velas de sebo y otros gastos	8,	98
» Juan Garcia por su trabajo de peluquero	9,	100
» Cornelio Garay por cohetes, bombas y estruendos	10,	380
» S. Martines por impresiones de carteles y cartas	11,	740
» Pablo Governori por componer los faroles y otras composturas	12,	154
Pagado á la orquesta segun cuenta	13,	450
A D. Manuel Igarzabal por su trabajo	14,	100
Vestido para D. Manuel Lacasa	15,	435
Vestido para D. Felipe Romero	16,	390
Cuenta pagada á D. Juan Mariano Pizarro	17,	397
Cuenta pagada á D. Ramon Insua	18,	150
A D. Antonio Urbina por trabajo	19,	270
A Felix Aldao por pegar carteles	20,	80
A D. Manuel A. Córdoba por su trabajo	21,	150
» Carlos Aguirre »	22,	100
» Governori por un tubo de lata	23,	12
» Timoteo Posadas por su trabajo	24,	80
Vestido para D. Juan Madera	25,	162
A Anastacio Echagüe por su trabajo	26,	100
A Juan Nepomuceno Santa Coloma por id	27,	100
A Vicente Molina por gastos el dia de la funcion	28,	561 4
		9,323

Líquido producto—pesos...6 metálicos, y moneda corriente... 23,041

Segun queda demostrado el líquido producto es veinte y tres mil, cuarenta y un pesos moneda corriente y seis pesos metálicos.

Buenos Aires, Enero 23 de 1846.

Adolfo Mansilla—José Maria Velasquez—Gregorio Ibarra.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta y líquido producido de la funcion teatral de aficionados, representada el 17 de Enero del presente año cuyo producto es destinado á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios y sus aliados los Ministros de Francia é Inglaterra—

		Palc.	Lunet.	Caz'las	Pesos
Señorita Da.	Manuelita de Rosas y Ezcurra	1	»	»	200
.	Francisco Basarte	1	»	»	100
»	José Fernandez	1	»	»	100
»	Manuel S. Garcia	1	»	»	150
»	Joaquin Vibanco	1	»	»	30
»	Francisco Berdier é hijos	1	»	»	200
»	Saturnino Soriano	1	»	»	50
»	Pablo Hernandez	1	»	»	50
»	Francisco Belaustegui	1	»	»	100
»	Eustaquio Torres	1	»	»	100
»	Antonio de los Reyes	1	»	»	50
»	Marcos Agrelo	1	»	»	50
»	Pedro Larrosa	1	1	»	30
»	Juan N. Fernandez	1	»	»	500
»	Miguel Otero	1	»	»	500
»	Remigio Gonzalez	1	»	»	200
»	Maria Josefa Escurra	1	»	»	200
»	Pablo Santillan	1	»	»	50
»	Antonino Caneba	1	»	»	100
»	Juan Manuel Larrasabal	1	»	»	50
»	Felipe Senillosa	1	»	»	100
»	Adolfo Mancilla	1	»	»	100
»	Mariano Saavedra	1	»	»	150
»	Juan N. Terreros	1	»	»	200
»	Federico Terreros	1	»	»	50
»	Vicente Casares	1	»	»	100
»	José Maria Velazquez	1	»	»	100
»	Vicente Peralta	1	»	»	100
»	Mariano Cabral	1	»	»	100
»	Manuel José Cobos	1	»	»	200
»	Miguel Riglos	1	»	»	200
»	Tiburcio de la Cárcoba	»	1	»	20
»	Pedro Angelis	1	»	»	50
»	Ladislao Martinez	1	»	»	100
»	Carlos Maria Huergo	1	»	»	50
»	Juan Crisol	1	»	»	200
»	Mariano Baudrix	1	»	»	100
»	Diego Calvo é hijos	1	»	»	100
»	Nicolas Mariño	1	»	»	100
»	Ezequiel Paz	1	»	»	200
»	José Garay y hermano	»	2	»	30
»	Juan M. Almagro	»	1	»	20
»	Juan Mañer y hermano	»	2	»	200
»	Jorge Terrada	»	1	»	50
»	Luciano Islas é hijo	»	2	»	50
»	Pedro Velazquez	»	1	»	20
»	Bernardino Rosety	»	1	»	10
»	Juan Urioste	»	1	»	20
»	Francisco Chaz	»	1	»	50
»	José Marzano	»	1	»	50
»	Joaquin Cornet	»	1	»	50
»	Miguel Ferreyro	»	1	»	50
»	Nicolas Infiestas	»	1	»	20
»	Justo Vibar	»	1	»	20
»	Francisco Maria Ramiro	»	1	»	30
»	N. Zagardia	»	1	»	50
»	Eugenio Perez	»	1	»	25
»	Pedro Pairó	»	1	»	20
»	José Rivademar	»	1	»	20
»	Benedicto Maciel	»	1	»	20
»	José Iturriaga y hermano	»	2	»	100
»	Francisco Ibarra	»	1	»	50
»	Hipólito Castillo	»	1	»	100
»	Juan P. Villanueva	»	1	»	25
»	Carlos Urioste	»	1	»	25
»	Manuel Terry	»	1	»	25
»	Joaquin Terry	»	1	»	25
»	Narciso Martinez é hijos	»	2	»	100
»	Alejandro Martinez	»	1	»	25
»	José Rebol	»	1	»	20
»	Santiago Meabe	»	1	»	20
»	Bernabé Molina	»	1	»	20
»	Baltasar Solveira	»	1	»	40
»	Luis Dorrego	»	1	»	100
»	Juan Soler	»	1	»	15
»	José M. Soler	»	1	»	40
»	Casto Martinez	»	1	»	20
»	Victoriano Olazarri	»	1	»	50
»	Luis Molina	»	1	»	20
»	N. Casagemas	»	1	»	50
»	Manuel Esceiza	»	1	»	20
»	Trifon Lezica	»	1	»	100
»	Roque Perez	»	1	»	25
»	Manuel J. Garcia	»	1	»	50
»	Carlos Guido y hermano	»	2	»	50
»	Angel Golordo	»	1	»	20
»	N. Almeyda	»	1	»	50
»	Pedro Antonio Sanchez y herm'o	»	2	»	100
»	José Maria Saenz	»	1	»	25
»	Saturnino S. Miguel y hermano.	»	2	»	100
»	José Maria Casal	»	1	»	30
»	Simon Lejarza y D. Teodoro Savala	»	2	»	50
»	Pedro Domato	»	1	»	100
»	Juan Blaquier	»	1	»	20
»	Martiniano Bonorino	»	1	»	20
»	Bernardino Castet	»	1	»	20
»	Manuel Mansilla	»	1	»	10
»	Antonio Modorel	»	1	»	20
»	Manuel Rivero	»	1	»	100
»	Luis Cerro	»	1	»	50
»	Hilario Amoedo	»	1	»	20
»	Victoriano Vila	»	1	»	50
»	Luis Drago	»	1	»	25
»	Mariano Drago	»	1	»	25
»	José Maria Gonzalez	»	1	»	30
»	Doroteo Gonzalez	»	1	»	60
»	Pedro Carrega	»	1	»	20
»	Rafael Amoedo	»	1	»	20
»	Sinforoso Amoedo	»	1	»	20
»	Francisco Bursaco y hermano	»	2	»	40
»	Gerónimo Ortega	»	1	»	40
»	Miguel A. Cuyar	»	1	»	20
»	Manuel Rábago	»	1	»	25
»	Ramon Salas	»	1	»	25
»	Manuel Rebilla	»	1	»	20
»	Rafael Rua	»	1	»	50
»	Antonio Rodriguez y hermano	»	2	»	100
»	José Maria Cuenca	»	1	»	25
»	Amaro Cuenca	»	1	»	20
»	Domingo Pica	»	1	»	50
»	Claudio Cuenca	»	1	»	50
»	N. Bergeire	»	1	»	20
»	José Francisco Benites	»	1	»	50
»	Franklin Bond	»	1	»	20
»	Gregorio Casal	»	1	»	20
»	Guillermo Carranza	»	1	»	100
»	Marcos Sárate	»	1	»	[illegible]
»	Agustin Arrotea	»	1	»	50
»	N. Irigoyen hijo	»	1	»	10
»	Manuel Blanco Gonzalez	»	1	»	50
»	Manuel Ocampo y hermano	»	2	»	100
»	N. Camelino	»	1	»	40
»	Marcos Muñoa	»	1	»	40
»	Alejo Arrosena y hermano	»	2	»	50
»	Manuel Durañona	»	1	»	30
»	Juan Dominguez	»	1	»	25
»	Cayetana Cazon	»	1	»	40
»	Tomas Nuñez y hermano	»	2	»	40
»	Alejo Nevares	»	1	»	20
»	Manuel Regueira	»	1	»	50
»	José Coello Meyrelles	»	1	»	50
»	Francisco Muniz	»	1	»	20
»	Federico Cosio	»	1	»	20
»	Francisco Crespo	»	1	»	20
»	Miguel Garcia del Molino	»	1	»	20
»	José Castillo	»	1	»	20
»	Carlos Descalso	»	1	»	20
»	José Maria Castro	»	1	»	20
»	Dionisio Macias	»	1	»	50
»	Bartolo Martin é hijo	»	2	»	20
»	Manuel Murrieta	»	1	»	50
»	Manuel S. de la Maza	»	1	»	50
»	Antonino Marcó	»	1	»	20
»	José Maria Bustos	»	1	»	25
»	Natalio Moyano	»	1	»	50
»	Evaristo Villarino	»	1	»	50
»	Bonifacio Huergo	»	1	»	50
»	Domingo Zorrilla	»	1	»	10
»	Anacarsis Lanus	»	1	»	20
»	Salvador Pondal	»	1	»	20
»	Braulio Bernal	»	1	»	20
»	Gerónimo S. Maza	»	1	»	20
»	José Font	»	1	»	20
»	Sandalio Pereyra	»	1	»	50
»	Macedonio Diaz	»	1	»	20
»	José Ifran	»	1	»	50
»	Leopoldo Lanus	»	1	»	20
»	Mariano Basabe	»	1	»	25
»	Juan José Isaguirre	»	1	»	100
»	Jacinto Barbosa	»	1	»	20
»	Francisco Gomez Diez	»	1	»	25
»	José M. Galarraga	»	1	»	50
»	Alejandro Brid y hermano	»	2	»	60
»	Mariano Garcia	»	1	»	20
»	Miguel Ortega é hijo	»	2	»	50
»	José Montesdeoca	»	1	»	20
»	Rafael Machado	»	1	»	20
»	Nicolas Diaz	»	1	»	40
»	Mariano Solsona	»	1	»	20
»	Vicente Fuentes	»	1	»	40
»	Amancio Alcorta	»	1	»	20
»	N. Garayo	»	1	»	20
»	Bernardo Barbosa	»	1	»	20
»	Juan Agustin Garcia é hijo	»	2	»	50

	Palc.	Lunet.	Caz'las.	Pesos
» Francisco Gutierrez	»	1	»	25
» José Machado	»	1	»	30
» Marcial Callejas	»	1	»	40
» Francisco Bosch	»	1	»	30
» Benito Bosch	»	1	»	30
» José M. Perez	»	1	»	20
» Juan G. Esnaola	»	1	»	20
» Tomas Sanchez	»	1	»	10
» Federico Guido	»	1	»	10
» Anacleto Gonzalez	»	1	»	20
» Ermenegildo Bonorino	»	1	»	20
» Bernabé Figuerca	»	1	»	10
» Patricio Fernandez	»	1	»	20
» Carmelo Figueroa	»	1	»	25
» Isac Garcia	»	1	»	20
» Salvador Hernandez y hermano	»	2	»	40
» Manuel Gordon	»	1	»	20
» Rafael Pita	»	1	»	20
» Luis Fernandez	»	1	»	50
» Ambrosio Fernandez	»	1	»	30
» Plácido Obligado y hermano	»	2	»	100
» Manuel Escuti	»	1	»	30
» Laureano Bonorino	»	1	»	20
» José Botet	»	1	»	20
» Lázaro Elortondo	»	1	»	50
» Leonardo Gaudara	»	1	»	20
» Leon Acuña	»	1	»	20
» Tomas Acuña	»	1	»	20
» Juan Arregui	»	1	»	25
» Andres Aguirre	»	1	»	20
» Eugenio Yord	»	1	»	40
» Zenon Videla	»	1	»	100
» Angel Elia	»	1	»	20
» Pedro Blanco	»	1	»	20
» N. Vivar	»	1	»	50
» Melchor Echague	»	1	»	50
» Luis Fontana	»	1	»	50
» Carlos Reimond	»	1	»	50
» Pedro R. Rodriguez	»	1	»	50
» Benito Nazar	»	1	»	40
» Zenon Na ar	»	1	»	40
» José Mar a Ravelo	»	1	»	20
» Manu l C sal Gaete y herm n .	»	2	»	40
» Patricio Peralta Ramos	»	1	»	40
» José Magdaleno	»	1	»	50
» Eustaquio Ximenez	»	1	»	50
» Francisce Arango	»	1	»	20
» Javier Ortiz	»	1	»	20
» Manuel Arrotea é hijo	»	2	»	100
» Evaristo Pineda	»	1	»	20
» Manuel Carreras	»	1	»	30
» José Gandara	»	1	»	40
» Juan Aldao	»	1	»	50
» Manuel Cabral	»	1	»	20
» Ezequiel Castro y hermano	»	2	»	50
» Antonio Mendoza	»	1	»	30
» Manuel A. Medrano	»	1	»	50
» Apolinario Bentos	»	1	»	25
» Luis Aramburu	»	1	»	20
» Mariano Vivar	»	1	»	10
» Simon Meaurio	»	1	»	30
» Climaco Darac	»	1	»	50
» Alejandro Brown	»	1	»	50
» José Gregorio Lezama	»	1	»	100
» Joaquin Arrufó	2	1	»	30
» Miguel Ambrocio Gutierrez	»	1	»	50
» Ventura Gutierrez	»	1	»	50
» Manuel Soneira	»	1	»	20
» Miguel Gonzalez	»	1	»	20
» Martin Yañez	»	1	»	20
» Genaro Yañez	»	1	»	20
» Isac Ramos	»	1	»	20
» Juan Gache	»	1	»	10
» Roman Rejas	»	1	»	25
» Juan P. Gestal y hermano	»	2	»	40
» José E. Blanco y hermano	»	2	»	30
» Manuel Cerro	»	1	»	20
» Lorenzo Ferré	»	1	»	20
» Pedro Laines	»	1	»	20
» José Maria Inchaureguy	»	1	»	25
» Benito Poudal	»	1	»	100
» Cirilo Ugarte	»	1	»	50
» Felix Pico	»	1	»	40
» Luis Aldao	»	1	»	10
» Ramon Arriola y hermano	»	2	»	50
» Estevan Adrogué	»	1	»	50
» Bernardo Soto	»	1	»	25
» Silverio Badia	»	1	»	25
» Manuel Monasterio	»	1	»	30
» Santiago Kiernan	»	1	»	40
» Marcos Arredondo	»	1	»	20
» Teodoro Montaño	»	1	»	5
» Marcelino Gonzalez hijo	»	1	»	20
» Salvador Moreno	»	1	»	0000
» Macario Torres	»	1	»	200
» Natal Torres	»	1	»	200
» Narciso Agüero	»	1	»	20
» Blas Achabal	»	1	»	20
» Juan B. Olassarry	»	1	»	50
» Federico Achabal	»	1	»	20
» José Antonio Velar	»	1	»	10
» José Maria Diaz	»	1	»	10
» Enrique Berro	»	1	»	10
» Pedro Ximenez	»	1	»	10
» Avelino Sierra	»	1	»	30
» Félix Cabot	»	1	»	30
» Mariano Gache	»	1	»	50
» Mariano Obarrio	»	1	»	20
» Simon Pereyra	»	1	»	50
Vendidos en la Boleteria	3	»	»	70
» » »	»	43	»	215
» » »	»	»	34	170
» » »	»	»	8	32
	42	325	43	15,052

Cinco mil doscientos nueve pesos moneda corriente y seis patacones, producto de la entrada, incluyendo en esta cantidad el valor de algunas aposentadurias que abonaron varias personas á la entrada...........son met. 6 $. moneda corriente 5,209

id. 6 $. » » 20,261

GASTOS.

Cuenta pagada á don Antonio Urbina por útiles &a. segun recibo	Núm. 29,	387	
Cuenta pagada á don S. Martinez, por impresiones &a.	» 30,	740	
Cuenta pagada á don Giovani Gavaneta por aceite	» 31,	70	
Cuenta pagada á don Cornelio Garay, por cohetes.	» 32,	374	
Cuenta pagada á don Antonio Urbina por peones.	» 33,	475	
Cuenta pagada á don Juan M. Pizarro por su trabajo	» 34,	100	
Cuenta pagada á don Manuel A. Cordoba por idem.	» 35,	50	
Cuenta pagada á don José Gil por idem	» 36,	10	
Cuenta pagada á D. CornelioGaray, por reparto	» 37,	75	
Cuenta pagada á D. Anastasio Echagüe, por id.	» 38,	75	
Cuenta pagada á D. N. Malavia, por id.	» 39,	30	
Cuenta pagada á D. Timoteo Posadas, por su servicio	» 40,	50	
Cuenta pagada á D. Carlos Aguirre, por su trabajo escénico	» 41,	100	
Cuenta pagada á D. Manuel Igarzabal, por su trabajo de boletero	» 42,	25	
Cuenta pagada á D. Manuel Igarzabal, por 1½ arroba aceite	» 43,	60	
Cuenta pagada á D. Antonio Urbina, por recoger contestaciones	» 44,	120	
Cuenta pagada á D. Manuel del Castillo, por cobrar lunetas	» 45,	10	
Cuenta pagada á D. Felipe Garcia por la orquestra	» 46,	380	
Cuenta pagada á D. Manuel Lacasa por sus útiles &a	» 47,	110	
Cuenta pagada á D. Vicente Molina por gastos.	» 48,	585	
» » Al dicho Sr. por otros gastos	» 49,	1015 4	
» » Al dicho Sr. por id.	» 50,	754	5,585 4
Metálico 6 $. mda. corte.			14,675 4

Segun queda demostrado, el liquido producido es catorce mil seiscientos setenta y cinco pesos y cuatro reales moneda corriente y seis pesos metálicos.

Buenos Aires, Febrero 26 1846.

Gregorio Ibarra—Jsoé Maria Velasquez.

(Por ausencia y autorizacion de D. Adolfo Mancilla.)

Braulio J. Vidal.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 21 de Marzo de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deu a Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20	1,971,924 6¼	17 2¼	76,875 7	1,986	48,300	4,385,600	1,596,913 7½
Producto de dos funciones teatrales exhibidas por aficionados, para auxilio de la guerra contra el resto de salvages unitarios, y sus aliados los Ministros de Francia é Inglaterra.	37,716	12					
Letras vencidas y cobradas	10,980						
Trasladados de Receptoria	2,344						
	2,022,964 6¼	29 2¼	76,875 7	1,986	48,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Un billete de Tesoreria renovado					10,000		
Su premio vencido en 3 meses 2 dias á 1½	460						
Letras vencidas y cobradas			10,980				
Existencia	2,022,504 6¼	29 2¼	65,895 7	1,986	38,300	4,385,600	1,596,913 7½
	2,022,964 6¼	29 2¼	76,875 7	1,986	48,300	4,385,600	1,596 913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 21 de Marzo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer — De comisos y multas		26 1		
Exist'a de ayer — Del Estado				5 5¼
Entrada	949 6			
Contribucion	1,394			
	2,344	26 1		5 5¼

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	2,314			
Existencia		26 1		5 5¼
	2,344	26 1		5 5¼

Buenos Aires, Marzo 21 de 1846.

V º B. º—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 18.

De San Pedro ha conducido don Saturnino Parody 114 cabezas, compradas por don Francisco Romero ; 2 á don Ramon Quiroga, 112 á don Fernando Laserna : para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 176 cabezas, compradas por don Guillermo Downes al dicho Downes : para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 100 cabezas, compradas por don Francisco Silvera ; 88 á don Antonio Acuña, 2 á don Tomas Lopez, 5 á don Eugenio Vivas, 5 á don Bonifacio Ferreyra : para abasto.

19.

De Arrecifes ha condubido don Pedro Antonio Nievas 238 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres ; 73 á don Antonio Caldevila, 127 á don Manuel Canaval, 1 á don Benedito Aguilar, 6 á don Ambrocio Soler, 16 á don Felipe Navarro, 1 á don Tomas Perez, 1 á don Miguel Molina, 6 á don Cindea Bett, 2 á don Pedro Bett, 3 á don Matias Sesar, 2 á don Lucas, Perdernera : para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Joaquin Galvan 336 cabezas. compradas por don Ambrocio Lezica ; 229 á don Antonio Cané, 23 á don Lorenzo Torres, 14 á don Ambrocio Soler : para saladero.

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Manuel Aguero 112 cabezas, compradas por don Bruno Teran ; 1 á don Juan Sanchez, 7 á don Toribio Chorroarin, 1 á don Lázaro Miranda, 2 á don Aniceto Miranda, 1 á don Mariano Romero, 2 á don Luis Moluti, 1 á don Celestino Cabral, 4 á don Estevan Guevara, 2 á doña Jacinta Lima, 17 a don Segundo Montiel, 1 á don Estevan Bustamante, 1 á don Manuel Alcorta, 2 á don José Guegena, 1 á don Toribio Córdova, 31 á don Juan T. Romero. 18 á don Juan de la Cruz Romero, 8 á don Gregorio Arguello. 8 á doña Micaela Gomez, 1 á don Sebastian Gomez, 2 á don Ramon Gomez : para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

Aviso.

SE ofrece una ama de leche, de edad de 18 años primerisa : el que la necesite ocurra á la calle del Temple frente al núm. 216 ; vive la interesada. m23 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE COMPRA—

SE VEDEN—Y SE CAMBIA.

SE necesita comprar una casa en la calle de las Artes, de la Plaza Nueva al Norte hasta tres cuadras cuando mas. Se venden unas fincas situadas en diferentes barrios y de todos precios, asi mismo se venden ó se cambian por otras de mayor ó menor precio cuatro casas situadas en diferentes puntos. Tambien se venden unas quintas y quintitas, y se recibe dinero sobre hipoteca libre y pagando un 2 p º/o : ocúrrase al encargado calle de la Reconquista núm. 6. en los altos. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

DA. Manuela Rivero de Argerich, Da. Juana Lopez de Argerich, D. Juan Antonio, D. Manuel, D. Justo Argerich, D. José Maria Roxas, D. Estevan Massini, Esposa, Madre, Hermanos y todos los demas deudos del finado D. José Benito Argerich, suplican á todos sus amigos, se dignen concurrir á los funerales que por el descanso eterno de dicho finado, se harán en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Viernes 27 del corriente á las nueve y media de la mañana, advirtiendo ser este el único aviso, y que el duelo despedirà en la puerta de la Iglesia. m23 3p.

AMA DE LECHE.

SE necesita con buenas recomendaciones, calle de Suipacha núm. 31, de San Miguel media cuadra al Norte. m23 3p.

☞Ojo al aviso☜

EN la calle del Paraguay al lado del núm. 162, se vende una casa con tres habitaciones y compuesta de 17 varas y media de frente y 70 de fondo con buena arboladeria : el que se interese en la misma casa encontrarán con quien tratar. m23 3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Zuelas Salteñas.

DE superior calidad, se venden por mayor y menor : como tambien medias zuelas beneficiadas para el uso de talabarteros ; y cortes de aperos trabajados de un gusto particular, lo mejor que ha venido al pais. Un carreton nuevo, liviano y bien construido con todos sus útiles.

Igualmente se ofrece en venta, el establecimiento en que han sido elaboradas las especies referidas. Si alguna persona quiere trasladar su residencia à aquel destino, esta casa le ofrece muchas ventajas que se pondrán de manifiesto en su pormenor á la persona que se interese en ella. Por todo lo espresado ocúrrase á la calle de Potosí núm. 57. m23 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Donativos para el sosten del Hospital General de Mugeres—

D. Saturnino San Miguel $	20
Juan P. Villanueva	20
Alvaro Riestra	10
Angel Blayer	20
Barso! Longe	100
Pablo Millalican	5
Sres. Mosca, Dunoyer y Vanni	50
Juan Bibot	100
Francisco Piñero	20
	315

ROSADOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia, sale el Jueves 26 del corrinte mes, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Miércoles 25, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las tres de la tarde de este dia—Buenos Aires, Marzo 23 de 1846.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Muerar los Salvages Unitarios ;

SE VENDE.

UNA casita con tres piezas habitables y cocina todo de azotea y en buen estado, situada en la calle del Buen Orden núm, 322 ; el que se interese puede ocurrir á verla á cualquiera hora ; y para tratar á la calle de Cangallo núm. 290, en la inteligencia que su precio es cómodo. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante

SE vende una burra con cria mansa y gorda esta en la calle de la Piedad núm. 253, el que se interese ocúrrirá á la calle indicada á verla ; y para tratar á la de Cangallo núm. 290. m23 3p.

Se ofrece.

UNA muger de edad, para el servicio general de una casa, menos la cocina—La persona que se interese por ella se servirà dejar un apunte en esta imprenta. m23 3*

Conchavada para la Cocina.

SE necesita una con cama y sin hijos, calle de la Catedral No. 140

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No 14

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura un completo surtido de efectos, para redondear varias facturas.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De un brillante surtido de efectos.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura segun órdenes terminantes y á plazos que se estipularán los siguientes renglones, para conclusion de facturas.

20 fardos lienzos asargados norte-americanos dobles, 7 cajones zarazas anchas de vuena calidad y gusto, 9 id. id. oscuras angostas, id. clara, 3 id. id. de colcha finas, 2 fardos paños azules angotos, 3 id. azules y medios colores, 2 id. para poncho, 1 cajon de paños superfinos azules, negros y medios colores, 2 fardos bayeta de pellon, 3 fardos id. de dos frisas anchas para ponchos, 1 id. id. angostas, 3 fardos lienzos y bramantes, 2 cajones hilo de carretel, 1 id. de ovillo, 2 cajones género mezcla para vestidos, gergas de pura lana ingleses, id. mezclas, id. de algodon, pellones tucumanos finos de hilo, merinos ingleses pequines de Málaga y tafetanes, pañuelería de rebozo de seda, pañuelos de algodon de manos claros y oscuros, id. borra de seda, levantinas, damasco de lana, id. de algodon, frezadones dobles ingleses, telas para poncho, ponchos ingleses labrados y lisos, coletas, cocos, platillas, pañuelos de lana de taparse con fleco, 1 cajon muselinas blancas, princelas, fleco para calzoncillos, id. para colgaduras, camisas finas de listado, abanicos surtidos, pañuelos de felpa colchados, cortes de vestidos en cajitas de merino, pañuelos tisú, idem cazo de lana, gró de Nápoles, vestidos para baile en cajas, pañuelos negros de la India, 1 manta negra de chapa, 3 pañuelos id de media chapa, idem blancos, servilletas de hilo, manteles y porcion de otros efectos, restos de facturas, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Con averia.

Y por cuenta de quien pertenezca.

1½ cajon con 12 piezas paños finos negros, azules y medios colores, averiados, 4 cajones zarasas de colchas, 1 cajon muselinas y otros efectos con averia.

POR TOMAS GOWLAND.
En la calle de Maypú núm. 85.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas á plazos que se estipularán los siguientes artículos.

60 sacas arroz superior de Tucuman. 20 bocois aguardiente fuerte, 50 tercios yerba parnagua, 20 id. id, paraguaya, 100 resmas papel de estraza; 200 id. id, blanco florete de Génova, 100 id. id. de hilo, 10 cuarterolas caña americana, 300 botijuelas aceite, 100 damajuanas ginebra, 11 cuartero las miel, 50 cajones frontiñan, 20 sacos orejones descarosados, 20 barricas porotos, 6 canastos loza, 1 bocoy cristales, 8 bultos tabaco dordoves.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor portura á plazos que se estipularan los siguientes efectos.

Averiados.

250 piezos platillas plomos, 150 id. lienzos.

Sin averia.

Zarazas de varias clases, bramantes finos y regulares, lienzos finos y regulares, bayetas anchas para ponchos, id. anchos generales, id. de pellon colores surtidos, paños finos y regulares, casimires, panueleria de algodon de reboso, id. de id. de manos, id. de razo y gró de 6 y siete cuartas, id. de grasilla de ocho cuartas, id. de borra de seda, medias de seda, pequines de Málaga, ambos y ternos españoles de chapa.

Paños para ponchos, cintas de hilera, peinetas de carey, hilo de sastre, chales de merino bordados, pañuelos fleco de lana, y otros varios efectos.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y bebidas &c.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio variedad de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente.

20 cajones pasas de uua, 60 botijuelas aceite, 400 resmas papel de estraza, 300 id. blancos de hilo y estracilla, 20 tercios yerba paraguaya, 15 idem misionera, 30 id. parnaguá, 5 barricas azucar remolacha, 10 id. terciada, 12 bolsas maní, 50 canastos y cajones ginebra, 30 damajuajas id., 40 id. de caña, 2 duarterolas vino dulce de Málaga, 10 cajones vino moscatel, 24 id. Burdeos, 2,000 gruesas cohetes, 30 mil cigarros de hoja, 12 fardos tabaco de hoja, 40 damajuanas aguardiente, de quemar, 40 cajas té perla. 30 bolsas arroz, 5 tarros semilla de cebolla, 14 barricas cerveza negra, 12 rollos tabaco negro, 4 cajones jabon de España, 5 bolsas cocos, 10 id. almendras.

5 bolsas almidon de mandeoca, varios tabaco picado, pimienta molida, 50 decenas naipes españoles, 1 arnero de hilo de alambre, 6 sacos algodon en rama, 10 bolsas nueces, 5 barricas garvanzos, porotos, licores &a. y porcion de otros artículos que se verán en el acto del remate.

Educacion de niñas.

SUMAMENTE agradecidas al Superior Gobierno las infraescritas por el favor que se les acaba de dispensar, y competentemente autorizadas van abrir un nuevo establecimiento para educar niñas, donde se enseñarán con esmero y proligidad todos los ramos para formar una niña dispuesta para hacer las delicias de sus padres.

Se admiten pupilas, media pupilas y externas: y la apertura de este nuevo establecimiento, tendrá lugar el dia 12 del presente mes, siendo los ramos de enseñanza los siguientes—

Doctrina cristiana,
Lectura,
Escritura,
Aritmètica,
Gramática castellana,
Geografia,
Ingles,
Frances,
Piano,
Dibujo,
Costura blanca,
Marcar,
Bordados de todas clases.

Calle de Tacuarí No. 101 de la Cruz de San Juan media cuadra para la Concepcion. f13 6p.

Manuela y Martina Montaner.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE necesita una persona inteligente que quiera hacerse cargo del trabajo de una Quinta á inmediaciones de la ciudad. Se le hará un partido ventajoso teniendo buenas recomendaciones de su conducta: puede ocurrir à la calle de Potosí No. 109 y 111. m9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

Los misterios de Paris

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Aviso Interesante.

EN la calle de Potosí al lado del núm. 57, media cuadra del Colegio para el rio á mano izquierda, se vende polvillo Sevillano y rapé Frances de lo superior, igualmente de la Princesa, cigarros superiores habanos y paraguayos y de papel de tabaco negro, todo á precios equitativos, por mayor y menor.

m11—6p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

REGLAMENTO PR[O]VISIONAL

DEL

COLEGIO REPUBLICANO

DE

BUENOS-AIRES.

CAPITULO PRIMERO.

De la direccion y de los Superiores del Colegio.

Art. 1. ° El Gobierno y Direccion del Colegio corresponde exclusivamente al Director.

Art. 2. ° Habrá un Sub-Director que hará las veces del Director en su ausencia, y en todo lo que le encomiende.

Art. 3. ° Habrá un Prefecto de estudios que velará sobre el buen órden del departamento de las Clases y el régimen interior de ellas.

Art. 4. ° Habrá un Secretario, á cuyo cargo estará llevar un libro de matrículas, otro de exámenes y certificados y otro de las constituciones, reglamento y acuerdos.

Art. 5. ° Se nombrarán los Prefectos y demas subalternos que sean necesarios.

Art. 6. ° Nunca faltarà el Director ó el Sub-Director de la presencia de los Colegiales, en el Colegio y en todos los actos de comunidad, velando incesantemente sobre la conducta de los alumnos, el cumplimiento de los reglamentos y el órden general del Establecimiento en todos sus Departamentos.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA INSTRUCCION QUE SE DA EN EL COLEGIO.

Art. 1. ° En el Colegio Republicano Federal, se dará la instruccion siguiente—

Primero—Doctrina Cristiana por el catecismo añadido, lectura diaria de las instrucciones generales en forma de catecismo del P. Pouget, y los Jueves una conferencia en el Templo del Colegio despues de la Misa, con asistencia de todos los alumnos con sus Profesores; en la cual el Director hará una Plàtica Doctrinal.

Segundo—Urbanidad, è Higiene, los Domingos y dias festivos.

Tercero—Ortología, Caligrafia, Gramática Castellana, Prosodia, Ortografia y Aritmética.

Cuarto—Comercio y Teneduría de Libros.

Quinto—Agricultura, Cría de animales, Horticultura y Arboricultura.

Sexto—Cosmografia, Geografia, Historia y Filisofia natural.

Septimo—Bellas letras, Literatura, Retórica y Poesia.

Octavo—Idiomas, latino, griego, ingles, frances é italiano.

Noveno—Matemáticas, Físico experimental, y curso completo de Filosofia.

Decimo—Religion, Teología moral y dogmática, Derecho canónico

Undécimo—Dibujo, Pintura á la acuarela y en miniatura, y retratos.

Duodecimo—Música vocal é instrumental, Piano, Guitarra, Flauta &.

Art. 2. ° Para el ostudio de las Facultades mayores de Jurisprudencia y Medicina, los Colegiales que estén en aptitu de hacerlo, asistirán diariamente á la Universidad.

Art. 3. ° Todos los alumnos del Establecimiento, internos y externos, asisterán á las Conferencias de Doctrina Cristiana.

Art. 4. ° Todos los Colegiales sin excepcion asistirán á las clases de Urbanidad Moral y de Higiene, y podrán asistir gratuitamente los externos que gusten.

Art. 5. ° Todos los Colegiales que estudien Filosofia seguirán el curso de Literatura, Retórica y Poesia, y los externos podrán seguirlo gratuitamente.

Art. 6. No se permitirá al Colegial dedicarse á mas ramos de instruccion que los que pueda desempeñar debidamente y no sean incompatibles.

Art. 7. Cada Sábado pasarán los Profesores al Director una nota expresiva de la asistencia, aplicacion y conducta de cada dicípulo durante la semana, con la calificacion de sus lecciones. Al fin del mes, por el resultado de estas notas y de la comportacion general del alumno, el Director lo calificará en el mismo recibo que se dé mensualmente à los Padres ó Apoderados.

Art. 8. El Prefecto de estudios visitará todas las clases, lo menos una vez á la semana, para observar el órden de ellas y el desempeño de sus Profesores; dando parte al Director de cualquier falta que notase.

Art. 9. Habrà exámenes públicos de todos los ramos de enseñanza en el mes de Diciembre de cada año, por cinco dias consecutivos, y en el último dia se adjudicaràn los premios.

Art. 10. A los exámenes públicos precederán exámenes privados, en los que serán examinados individualmente todos los alumnos por una Junta de Profesores, presidido por el Director.

Art. 11. A los alumnos que hayan de pasar á las facultades mayores, concluidos sus estudios preparatorios, se les extenderá un certificado en que conste las Aulas que haya cursado, su asistencia y comportacion y las notas que merecieron en sus exámenes, firmado por el Director, refrendado por el Secretario y sellado con el sello del Colegio Republicano Federal.

CAPITULO TERCERO.

DE LA DISTRIBUCION DEL TIEMPO.

Art. 1. ° —Los dias de clase se distribuiràn las horas á toque de campana del modo siguiente.

Primero—Se levantarán à las cinco y media de la mañana, siendo despertados individualmente por el Recordador, y tendrán media hora para lavarse, peinarse y arreglar sus cuartos y prepararse para el estudio.

Segundo—A las seis concurrirán à la sala de estudio, rezarán las oraciones de costumbre, y se pondrán á estudiar en sus mesas hasta las ocho y media, ecepto los que tengan clase antes de esta hora, que asistirán à ella.

Tercero—A las ocho y media se les sorvirà el almuerzo.

Cuarto—A las nueve entrarán á sus respectivas clases, que durarán hasta las dos menos cuarto de la tarde.

Quinto—Tendrán un cuarto de hora de descanso en sus habitacion ó en la galería inmediata hasta la hora de comer.

Sexto—Las dos de la tarde será la hora de la comida.

Sèptimo—Despues de comer descansarán en silencio en el verano hasta las cuatro en sus viviendas y en el invierno hasta las tres y media.

Octavo—Desde las cuatro en el verano, ó las tres y media en el invierno entrarán á la sala de estudio á estudiar hasta las seis en aquella estacion, y las cinco y media en esta; escepto los que tengan clase por la tarde, que asistirán à ella.

Noveno—Despues del estudio de la tarde tendrán asueto en el jardin hasta ponerse el sol.

Décimo—A puestas del sol resaràn en la Capilla el Santo Rosario, y pasaràn á la sala de estudio à estudiar hesta las nueve de la noche; asistiendo á las clases de Dibujo y Música los que pertenezcan á ellas.

Undécimo—Cerraràn á las nueve; en seguida irán á la Capilla donde tendran un cuarto de hora de leyenda y oracion, y se retirarán á sus dormitorios.

Duodècimo—A las diez de la noche se tocará á silencio, debiendo estar ya todos acostados à esta hora, hasta que el Recordador les avise por la mañana la hora de levantarse.

Art. 2. ° Los Jueves se observará lo siguiente.

Primero—Por la mañana la misma distribucion de los dias de clase.

Segundo—A las once todos los alumnos asi Colegiales como Externos, oirán Misa, y à continuacion tendrán en el mismo Templo una conferencia ó explicacion de la Dectrina Cristiana.

Tercero—A las doce tendrán los Colegiales la clase de Ortografia.

Cuarto—Desde la una tendrán asueto, y por la tarde saldrán à paseo acompañades de uno de los superiores.

Quinto—Al regreso del paseo rezarán en la Capilla el Santo Rosario, y seguirán las distribuciones ordinarias.

Art. 3. ° Los domingos y dias festivos se distribuirán como sigue.

Primero—Se levantarán á las seis y media de la mañana.

Segundo—A las siete y media tendrán en la Capilla la clase de Urbanidad, de Moral, y de Higiene.

Tercero—A las ocho en verano, á las diez en invierno oirán Misa.

Cuarto—A las nueve almorzarán y despues saldrán á sus casas hasta el toque de oraciones los que no merecieren el castigo de privacion de salida; siendo condicion indispensable para salir, que los interesados sean gustosos y los manden buscar de sus casas. Al regreso se presentarán al Director.

Quinto—Al anochecer rezarán el Santo Rosario y seguirán las distribuciones ordinarias.

Art. 4. ° Cada mes, en los dias señalados por el Director, todos los alumnos confesarán y recibirân la Sagrada Comunion, precediendo á estos actos religiosos una Plática.

Art. 5. ° Al fin de cada año, despues de los exámenes públicos, tendrán quince dias de vacaciones los alumnos de las clases de enseñanza primaria, de Idiomas, Comercio y Geografia; y un mes los de Matemáticas, Fisica, Filosofia, Literatura &c. Los Colegiales pasarán esta temporada en el campo con el Director y algunos Profesores; en cuyo periodo regirá el Reglamento particular de las vacaciones.

CAPITULO CUARTO.

DISPOSICIONES DE DISCIPLINA INTERIOR.

Art. 1 ° Habrá reglamentos particulares que prescriben los deberes de los Prefectos y demas empleados. Habrá tambien su reglamento de los dormitorios, otro de la sala de estudio, otro de la biblioteca, otro del jardin, otro del billar, otro de la mesa, y otro de las vacaciones.

Art. 2. ° Toda infraccion de los reglamentos será castigado desde la primera vez con las penas en ellos establecidas, ú otras discrecionales que solo podrán ser impuesta por el Director ó el Sub-Director.

Art. 3. ° No se calificará de buena la comportacion del Colegial que no observe con la mayor escrupulosidad las distribuciones del Colegio, estando siempre puntual al toque de la campana. Toda demora ó falta de puntualidad es digna de reprension y penitencia, cualquiera que haya sido el motivo.

Art. 4. ° Se prohibe bajo pena severas el uso [aun en chanza] de toda palabra indecente, incivil, ó impropia de la buena educacion; y de todo apodo, aun cuando no se dé por ofendido el apodado.

Art. 5. ° En las horas de recreo ó asueto solo se permiten entretenimientos ó juegos que en nada desdigan de una fina educacion, ni perjudiquen al aseo ó al vestido; y por lo tanto se prohibirá los juegos de manos, las maneras ordinarias y las voces descompasadas.

Art. 6. ° Se prohibe la introduccion y el uso de vinos y licores de cualquier clase, y de los naipes. Los juegos de DAMAS, DOMINO, AJEDREZ y cualquiera otro juego sedentario, nesecitan permiso especial del Director.

Art. 7. ° Fuera de los libros indispensables para sus estudios, los colegiales no podrán introducir al Colegio ni admitir ningun libro ó escrito sin permiso especial del Director.

Art. 8. ° Desde que se toca á Clase despues del almuerzo hasta las dos menos cuarto ningun alumno podrá entrar al Departamento de los Colegiales, por ningun motivo, sin permiso del Director.

Art. 9. ° El Colegial podrà recibir visitas en las horas de recreo ó en los dias de asueto, en la sala destinada al efecto, ó en el Jardin, pidiendo préviamente permiso al Director. Los Padres ó Apoderados podrán entrar en la habitacion de sus hijos ó recomendados.

Art. 10. En las horas de estudio ó de clase y mientras no esten en asueto ó recreo, no se permitirán visitas à los Colegiales, ni podrá entrar à su Departamento ninguna persona. Mas si los buscasen sus padres ú otras personas de respeto, los superiores les podrán permitir hablarlos en la Sala de recibimiento.

CAPITULO QUINTO.

DE LOS PREMIOS Y CASTIGOS.

Art. 1. ° En los exámenes públicos anuales se adjudicarán á cada clase un primer premio; y de segundo de tercera y cuarta órden, segun el número de alumnos que lo merecieren. Los premios primeros y segundos consistirán en medallas de plata con el lema del Colegio y otras distinciones honoríficas, y les acompañará un certificado firmado por el Director refrendado por el Secretario y sellado con el sello del Colegio. Los demas premios consistirán en cuadros grabados, libros y otros objetos propios para la juventud.

Art. 2. En cada clase se distribuirán semanalmente à todos los alumnos que hayan cumplido con sus deberes, una papeleta impresa con el título de OPCION AL PREMIO, firmado por el Profesor; y el discípulo que reuna el número de OPCIONES que designe el maestro, recibirá un prémio. Serán privados de sus opciones los que falten á sus deberes.

Art. 3. Tendràn los Colegiales un premio semanal de una obrita instructiva, en cuya portada se inscribirá el nombre del alumno que por su moralidad y buena comportacion obtuviere el premio.

Art. 4. ° El premio semanal de que habla el artículo precedente será adjudicado por un Tribunal compuesto de siete Colegiales que en su primer instalacion serán elegidos por los mismos Colegiales en reunion presidida por el Sub-Director. Este Tribunal se reunirá todos los Sábados para nombrar al jóven que á su juicio se halla hecho acredor al premio, por su buena comportacion y moralidad. El nombrado, ademas de recibir el premio, entrará á formar parte del Taibunal, saliendo uno de los mienbros á la suerte.

Art. 5. ° Se concederá por premio, la preferencia en el asiento, algun extraordinario en la mesa, el nombramiento de Gefe de cuarto, Decurion, Bedel, ú otro cargo, y el permiso de ir á sus casas en los dias de asueto.

Art. 6. ° Los castigos ó penitencias serán: privacion de recreo, de visitas y de salidas, recargo de tareas, reprenciones privadas y públicas, último asiento, arresto si fuese grave el delito, y por último la expulsion del Colegio.

CAPITULO SEXTO.

DE LOS COLEGIALES, CONDICIONES DE SU ADMISION, SU EQUIPO Y TRATO QUE SE LES DA EN EL COLEGIO.

Art. 1. ° Los alumnos del Colegio se dividen en Externos, Medios Pupilos y Colegiales ó Pupilos.

Art. 2. ° Los Colegiales satisfarán mensualmente por sus alimentos é instruccion, los de enseñanza primaria doscientos cincuenta y trescientos pesos, los de mas estudios. Lo que abonen menos de trescientos pesos, pagaràn por separado la clase de Música. Los medios pupilos pagaràn doscientos pesos por toda instruccion. Los externos treinta pesos por las primeras letras, y por las demas clases el estipendio establecido.

Art. 3. ° El Colegio costeará el pupilage de tres Colegiales que tenga á bien designar al Supremo Gobierno.

Art. 4. Tambien costea el Colegio en obsequio de la Juventud Argentina y de la ilustracion en general, una Cátedra pública de bellas letras; à la cual podrán concurrir sin ningunas expensas: los que gusten oir la leccion de Literatura, Retórica y Poesia que se dan en ella diariamente.

Art. 5. ° Se admiten en el Colegio á los alumnos de estudios mayores, que por la inmediacion á la Universidad, y la mayor comodidad y recogimiento, quieran vivir en el Colegio, pagando un corto estipendio por el alimento y asistencia.

Art. 6. No serà admitido de Colegial ni medio-pupilo, ningun jóven que no sea de buenas costumbres, ó que no quiera entrar voluntariamente al Colegio.

Art. 7. Todo alumno á su incorporacion en el Colegio, será examinado para destinarlo á las clases adecuadas, al estado de su instrucion.

Art. 8. Los Colegiales deberán estar equipados con lo siguiente: una banda de seda punzó con un escudo de plata con las armas de la Confederacion Argentina, levita corta obscura, chaleco punzó, pantalon blanco para el verano y oscuro para el invierno, botas ó calzado obotinado; sombrero negro redondo usual, baul ó caja con llave, cama con colcha y todo lo necesario, cubierto y servilletas, palangana con todo lo preciso, espejo, peine blanco y batidor, cepillos de dientes, de ropa y de botas con lo correspondiente, recado de escribir, una mesita con cajon y cerradura y carpeta, dos sillas, un Ejercicio cotidiano, y los libros necesarios para sus estudios.

Art. 9. Los Colegiales disfrutarán constantemente de la mejor comodidad en el alojamiento, limpieza y esmero en el servicio, salubridad y abundancia en los alimentos, y un trato afable, suave y recto por parte de los superiores y maestros.

Primero—La habitacion—El edificio que por la generosa proteccion del Gobierno ocupa el Colegio es uno de los mas espaciosos, cómodos y mágnificos que posee la Ciudad de Buenos Aires. Tiene un departamento independiente con su hermoso patio y galerias, destinado exclusivamente para las clases. El cuerpo principal del edificio ocupado solamente por los Colegiales ó pupilos, los Superiores y Profesores, es de las mayores comodidades, con un jardin central circuido de claustros y galerias. Otro departamento tambien independiente con dos grandes patios estarà destinado exclusivamente para la servidumbre. Los Colegiales habitan la parte alta que es la que tiene mas bonitos cuartos y es mas alegre, seca y ventilado.

Segundo—el alimento—En el almuerzo se les sirve un puchero ó un bifitec, y una tasa de cafè con leche y pan. Al medio dia tienen sopa de arroz, fideos ó pan alternada, asado de vaca, ensalada variada, y un guisado variado, con el pan correspondiente. La cena es de un puchero ó té con leche y pan. El servicio de la cocina y de la mesa es el mas prolijo ascado y pronto. La comida se hace en abundancia y bien sazonada, de modo que sea grata sin dejar de ser saludable.

Tercero—El tratamiento—Los Colegiales serán servidos en todo lo necesario con prontitud, agrado y mucho aseo. Se conserva el mayor órden y limpieza en todos los departamentos de la casa y se cela para que los Colegiales practiquen lo mismo en sus habitaciones. En sus disposiciones, ademas del servicio de los criados, son atendidos personalmente por los superiores; y en las enfermedades de alguna gravedad, consultado el Médico, se dará aviso á sus casas para que los lleven. Las recreaciones serán todas ventajosas para el desarroyo fisico y moral, y la alegria propia de la primera edad del hombre. El jardin con sus flores, frutas y arboleda les ofrece un sitio delicioso para el recreo diario. Allí los afectos á las plantas podrán entretenerse agradable y utilmente en su cultivo, practicando las nociones que recibirán de horticultura, y de botánica. Tienen ademas otro patio para sus juegos y ejercicios gimnásticos; un villar y una Biblioteca prevista de libros entretenidos é instructivos. En las horas de recreo como en los demas actos jamas faltarà de su presencia uno de los Directores.

FRANCISCO MAJESTE,
Director.
MARCOS SASTRE,
Sub-Director.

Una ama de Leche.

SE necesita en la calle del Parque núm. 42 que dando garantias de su buena conducta, será admitida. m14 3p.

Se desea comprar.

UNO ó dos coches usados, quien los tenga y desee venderlos puede ocurrir al Corralon que hace esquina con la Iglesia de San Nicolas donde encontrarán con quien tratar. m14—2p.

Se venden.

5,000 Cueros vacunos superiores, calle de Venezuela núm. 264. m13 4p.

Se alquila.

UNA quinta en el hueco de cabecitas, con tres piezas; el que se interese, véase con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 198. f14—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En 1,500 $

SE vende un piano Ingles en regular uso, propio para aprender: el que se interese por él ocurra á la calle de Suipacha No. 63½ que encontrará con quien tratar f25 3p.

Aviso.

LA Casa de negocio de Anderson, Weller y Ca., se ha trasladado al No. 54, calle de Belgrano. m6—tfe

Conchavada.

SE necesita una para servir á una señora sin familia: calle de Potosí No. 129½, de San Juan media cuadra para el Mercado al lado de donde se vende carbon. m9 2p.

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos hornos para hacer ladrillos muy contigüo á la ciudad y hácia el Norte; tiene habitaciones de material, como tambien lo preciso para emprender semejantes trabajos. Asi mismo se alquila un terreno distante de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media, calle de la Catedral con dos habitaciones. El que se interese por ambas cosas, puede ocurrir á la calle del Temple No. 108 donde hallarán con quien tratar.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita una sirvienta para la cocina para una casa de poca familia: la que desee acomodarse puede ocurrir à la calle de la Catedral No. 108, previniéndose que si no trae informes de su comportacion es excusado se presente; en dicha casa tambien se necesita un hombre de alguna edad para portero. m9 3p.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN—